



Tijuana, Baja California, 19 de mayo de 2021
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C LAURO PABLO BRIONES SANCHEZ
Consejero Presidente del Consejo Distrital XII
del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
P r e s e n t e.

RECIBIDO
20 MAY 2021
XII CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

El suscrito Lic. **Gustavo Adolfo Velázquez González**, representante propietario de Movimiento Ciudadano, personalidad que tengo debidamente reconocida ante este órgano electoral, por medio del presente escrito me permito exhibir los formatos A9 de compromisos de campaña de los candidatos propietario **FERNANDO VALENCIA ECHEVERRIA** y candidato suplente **OSCAR ALFONSO MENDOZA CASTILLO**, solicito se me tenga exhibiendo en tiempo y forma el contenido de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus órdenes para cualquiera aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Gustavo Adolfo Velázquez González
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano ante este Órgano Colegiado

OSCAR ALFONSO MENDOZA CASTILLO

fernando valencia e.
fernando valencia e.



**POR BAJA CALIFORNIA
EN MOVIMIENTO**

Tijuana, Baja California, a 18 de mayo de 2021

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XII DISTRITO ó
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Fernando Valencia Echeverría en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

**COMPROMISO DE CAMPAÑA: (UN NUEVO TRATO
PARA LAS PERSONAS CONSIDERADAS
ADULTO MAYOR)**

Objetivo(s) concreto(s): Establecer un gobierno cercano y sensible de necesidades de las personas consideradas adultos mayores, generando condiciones equitativas en la competencia laboral en el ámbito Estatal y Municipal; y garantizando sus derechos laborales.

Población objetivo:	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:
<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input checked="" type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____

Fundamento jurídico: LEY FEDERAL DEL TRABAJO ARTÍCULO 123

LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

fernando valencia e.

<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Otorgar becas para los deportistas estudiantes de alto rendimiento en el Estado y con ellos impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado e incentivar a los estudiantes.

Objetivo(s) concreto(s): Lograr Becar a 300 deportistas de alto rendimiento

<p>Población objetivo:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input type="checkbox"/> Distrital</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización</p> <p><input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
---	---

Fundamento jurídico:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--

Fernando Valencia

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Impulsar una inciativa para regularizar el comercio informal en Tijuana, e impulsar la transparencia en los procedimientos para otorgar los permisos a los ciudadanos.

Objetivo(s) concreto(s): Regularizar la mayor parte del comercio informal, otorgándoles un permiso provisional en coordinación con el Municipio de Tijuana.

<p>Población objetivo:</p> <p><input type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input type="checkbox"/> Distrital</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización</p> <p><input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
---	---

Fundamento jurídico:

REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES AMBULANTES, DE PUESTOS FIJOS Y SEMI-FIJOS, Y LOS DE MERCADOS SOBRE RUEDAS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA.

<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>
--	--

fernando Valencia

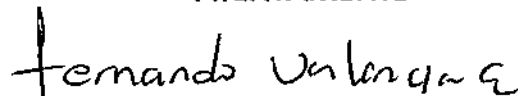
Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.

- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. FERNANDO VALENCIA ECHEVERRÍA

**CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL XII
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Tijuana, Baja California, a 18 de mayo de 2021

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XII DISTRITO ó
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. **Oscar Alfonso Mendoza Castillo** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

**COMPROMISO DE CAMPAÑA: (UN NUEVO TRATO
PARA LAS PERSONAS CONSIDERADAS
ADULTOS MAYORES EN LA POLÍTICA)**

Objetivo(s) concreto(s): Establecer un gobierno cercano y sensible de necesidades de las personas consideradas adultos mayores, generando condiciones equitativas en la competencia laboral en el ámbito Estatal y Municipal; y garantizando sus derechos laborales.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
- Justicia Sector agrario Urbanización
- Industria Gobierno Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico: LEY FEDERAL DEL TRABAJO ARTÍCULO 123

LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Presupuesto necesario: <input checked="" type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	---

COMPROMISO DE CAMPAÑA:
Otorgar becas para los deportistas estudiantes de alto rendimiento en el Estado y con ellos impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado e incentivar a los estudiantes.

Objetivo(s) concreto(s): Lograr Becar a 300 deportistas de alto rendimiento

Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
--	--

Fundamento jurídico:
 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	---



COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Impulsar una inciativa para regularizar el comercio informal en Tijuana, e impulsar la transparencia en los procedimientos para otorgar los permisos a los ciudadanos.

Objetivo(s) concreto(s): Regularizar la mayor parte del comercio informal, otorgándoles un permiso provisional en coordinación con el Municipio de Tijuana.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico:

REGLAMENTO PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES
AMBULANTES, DE PUESTOS FIJOS Y SEMI-FIJOS, Y LOS DE MERCADOS SOBRE RUEDAS
PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

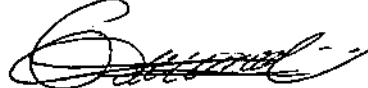
Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.

- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



**C. OSCAR ALFONSO MENDOZA CASTILLO
CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
EN EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL XII
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**